

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8711** CASTELAR Y CERVERA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CASTELGIMAR & CASAS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

(Fusión por Absorción de Sociedad íntegramente Participada: Fusión Impropia)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante acta de consignación de decisiones de socio único de ambas sociedades celebradas el 30 de octubre de 2018, acordaron la fusión por absorción de la sociedad "CASTELGIMAR & CASAS, S.L.U.", por parte "CASTELAR Y CERVERA, S.L.U.", y también aprobaron los balances de fusión de las mismas. Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión que los órganos de administración suscribieron en fecha 1 de octubre de 2018.

Con la fusión acordada, el patrimonio social de la mercantil absorbida se integra en el de la entidad absorbente, mediante traspaso en bloque de todo su patrimonio social, produciéndose la disolución sin liquidación, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Paterna, 13 de noviembre de 2018.- FAMISER59, S.L. Administrador único de ambas sociedades, Representada por la persona física, Blas Serrano Martínez en la entidad "CASTELAR Y CERVERA, S.L.U." y por Carlos Serrano Pérez en la entidad "CASTELGIMAR & CASAS, S.L.U."

ID: A180067901-1